

sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona y Valencia, 14 de mayo de 2007.—Eva Mesequer Tellez, Administrador de la absorbente (Isodis, Sociedad Limitada), y Francisco Javier Alejos Serrano, Administrador único de la absorbida (Lanaplac Distribución, Societat Limitada).—32.216. y 3.ª 24-5-2007

IVERNESSIS INVERSIONES, S. I. C. A. V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 28 de junio de 2007, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Cejudo Podio.—33.368.

IWER NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, para el próximo día 29 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día 30, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio de 2006.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio de 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria (se celebrará a continuación de la Junta ordinaria) bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación de la composición del Consejo de Administración y, en su caso, del artículo 15.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Renovación del actual Consejo de Administración por cumplimiento de plazo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, que a partir de esta convocatoria los accionistas tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas, o bien, pueden solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Pamplona, 13 de abril de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Luis Baigorri Larrea.—35.084.

J.J. SOFTWARE DE MEDICINA S.A.

Don Bartolomé Ventura Molina Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid.

Hago saber que en el procedimiento de ejecución 11/07 seguido en este Juzgado, a instancia de Mónica Arozamena López contra J.J. Software de Medicina SA A-80616436 en ejecución de sentencia de fecha 13 de octubre de 2006 se ha dictado auto de fecha 8 de mayo de 2007 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 2.575,27 euros de principal más 258,08 euros presupuestado para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de mayo de 2007.—Secretario Judicial.—30.837.

J. VILASECA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, Plaza Urquinaona, número 6, planta 20, el día 28 de junio de 2007, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 22 de mayo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Torredemer Riu.—34.889.

JASPER WEST, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 25/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Isabel Pabón Ibáñez contra Jasper West SL sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 7 de mayo de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Jasper West SL, en situación de insolvencia total por importe de 1489,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—Inmaculada Pérez Bordeje, por sustitución Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—30.902.

JESÚS VIDAL, S. A.

Junta general ordinaria

Los Administradores mancomunados de la sociedad han adoptado el acuerdo de convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, calle Agastia, 5, piso 2.º, B, de Madrid, en primera convocatoria, a las 17,30 horas, del día 27 de junio de 2007, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, a las 17,30 horas del día 28 de junio de 2007, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramientos de Interventores.

Se hace constar que los accionistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social de la empresa o solicitar de la entidad, que le sea remitida, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Pudiendo pasarse por dicho domicilio social para examinar los comprobantes de la documentación enviada.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—Los Administradores mancomunados, Jesús Carlos Vidal Sánchez y Juan Andrés Vidal Sánchez.—35.025.

JOSÉ MARÍA BORRAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 19 de marzo de 2007, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Marina Española, 20-22, Ceuta, el día 26 de junio de 2007 a las once horas en primera convocatoria o el día siguiente, 27 de junio, en el mismo lugar y hora en segunda para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión e Informe de Auditoría y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación del Auditor de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como de los informes de gestión y de los auditores de cuentas, bien en el domicilio social o por envío al que designen según lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Al amparo del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la misma.

Ceuta, 21 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Zurdo Ruiz-Ayúcar.—34.809.

JOSÉ ROYO, S. L. (Sociedad absorbente)

HILATURAS Y TEJIDOS DE LEVANTE, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de las sociedades «José Royo, Sociedad Limitada» e «Hilaturas y Tejidos de Levante,

Sociedad Limitada» celebradas el 17 de mayo de 2007 acordaron la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, quedando ésta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

La operación se ha acordado con base en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia, así como en los Balances de Fusión aprobados, que son los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la operación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Valencia, 17 de mayo de 2007.—Los Administradores solidarios de José Royo, S.L. e Hilaturas y Tejidos de Levante, S.L., D. César Royo Blanes y D. José Vicente Royo Cerdá.—32.850. y 3.ª 24-5-2007

JUAN LUIS SÁNCHEZ CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social dos de los de Navarra,

Hago saber: Que en este juzgado se tramita ejecutoria 128/2005, a instancias de Mohamed Mabdou, contra «Juan Luis Sánchez Construcciones, S.L.», donde se ha dictado auto que contiene parte dispositiva del siguiente tenor literal:

Se declara al ejecutado «Juan Luis Sánchez Construcciones, S.L.», en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 1.535,12 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procédase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Pamplona, 7 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, doña Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—30.806.

KAPPA SOUNION CARTERA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 27 de junio de 2007, a las 9.30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez González.—33.353.

KERLUX, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de «Kerlux, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Polígono Industrial Casablanca, Camí de Cabres, Parcela 98, Moncófar, provincia de Castellón, el día 27 de junio de 2007, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y, en segunda, en su caso, a la misma hora del día 29 de junio de 2007, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procediere, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 2.006.

Segundo.—Aprobación, si procediere, de la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, si no lo hubiesen recibido ya, las cuentas anuales, informe de gestión e informe de los auditores de cuentas, que serán sometidas a aprobación de la Junta.

Castellón, 16 de abril de 2007.—El Consejero-Delegado, Luis Hernández Sanchís.—30.736.

LA ALBAHACA RESTAURANTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 157/2006, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de José Antonio Rojo López, contra la empresa La Albahaca Restaurante, Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado en fecha 3 de mayo de 2007 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 13.029,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—30.904.

LABORATORIO DE IDEAS 1, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Los Administradores Solidarios de la compañía «Laboratorio de Ideas 1, Sociedad Anónima», convocan a los Señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 28 de junio de 2007 a las trece horas, en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 9, 2.ª derecha, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria); aplicación del resultado y aprobación de la gestión social del órgano de administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Facultar para realizar el depósito de las Cuentas en el Registro Mercantil.

Tercero.—Varios, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid a 17 de mayo de 2007.—Los Administradores Solidarios, Don Juan José de Andrés-Gayon Wolff y don Rafael Aparicio Fernández.—34.751.

LA COCINERA ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

*Convocatoria Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Avda. Países Catalanes, 25 al 51 de Esplugues de Llobregat (Barcelona), el próximo día 29 de junio de 2007, a las dieciocho horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Fusión de Nestlé España, Sociedad Anónima con La Cocinera Alimentación, Sociedad Anónima, mediante la absorción de la última por la primera, quedando La Cocinera Alimentación, Sociedad Anónima disuelta sin liquidación y adquiriendo Nestlé España, Sociedad Anónima, en bloque y a título universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, sin ampliación de capital en la sociedad absorbente por ser propiedad de ésta todas las acciones de la sociedad absorbida.

Segundo.—Acogimiento de dicha fusión al régimen fiscal especial previsto en el Título VII, Capítulo VIII del Texto refundido de la ley del impuesto sobre sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y en su normativa complementaria.

Tercero.—Aprobación del Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Facultar ampliamente al Consejo de Administración de la compañía en orden a la ejecución de los acuerdos que se adopten, así como para asegurar previamente o satisfacer por entero los derechos de los acreedores que se opongan a la fusión y para subsanar toda suerte de errores, aclarar los acuerdos adoptados, presentar los documentos correspondientes ante las autoridades que procedan, realizar toda suerte de comunicaciones y anuncios y, en general, para llevar a cabo las gestiones necesarias hasta obtener la más completa inscripción de la fusión que se acuerde en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria los señores accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y los representantes de los trabajadores tendrán a su disposición, para su examen en el domicilio social, los documentos que a continuación se relacionan, pudiendo además pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

a) Proyecto de la fusión.

b) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de la sociedad Nestlé España, Sociedad Anónima, con el preceptivo informe de los Auditores de cuentas, así como las cuentas anuales abreviadas de la compañía La Cocinera Alimentación, Sociedad Anónima, también de los tres últimos ejercicios.

c) Balance de fusión de Nestlé España, Sociedad Anónima, acompañado del informe sobre su verificación emitido por los Auditores de Cuentas de la compañía y